

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-00540/2014 Matrícula: 9899BFW Titular: INAZARES LKW MADITERRANEO SLU Nif/Cif: B73773699 Domicilio: ASCENSION ROSELL 9 ESC 2 3ºF Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ANDUJAR EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 20:00 HORAS DE FECHA 22/09/2013, Y LAS 20:00 HORAS DE FECHA 28/09/2013. DESCANSO REALIZADO 26:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:00 HORAS DE FECHA 27/09/2013 Y LAS 20:00 HORAS DE FECHA 28/09/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: CO-00544/2014 Matrícula: 9899BFW Titular: INAZARES LKW MADITERRANEO SLU Nif/Cif: B73773699 Domicilio: ASCENSION ROSELL 9 ESC 2 3ºF Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ANDUJAR EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 21:00 HORAS DE FECHA 15/09/2013, Y LAS 21:00 HORAS DE FECHA 21/09/2013. DESCANSO REALIZADO 11:30 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:10 HORAS DE FECHA 16/09/2013 Y LAS 11:40 HORAS DE FECHA 16/09/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: CO-01015/2014 Matrícula: 6069CCY Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POLIG MERCASEVILLA NAVE 6 MOD. 1-3, KM. 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2013 Vía: A318 Punto

kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PRIEGO DE CORDOBA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CIRCULA CARECIENDO DEL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CO-01650/2014 Matrícula: AL003696U Titular: SONDEOS MOJA TIERRA SL Nif/Cif: B14429773 Domicilio: AVDA. SAN CARLOS DE CHILE, 69 Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUQUE HASTA BAENA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DENTRO DEL PERIODO QUE RESULTA OBLIGATORIO LLEVARLOS EN EL VEHICULO,NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 00H. DIA 01-12-2013 Y LAS 14 H DEL DIA 16-12-2013 NO JUSTIFICANDO DICHA CARENCIA MEDIANTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI POR NINGUN OTRO MEDIO, NO POSEYENDO TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: CO-02539/2014 Matrícula: 3930DKF Titular: TRANSPORTES VIDAL 964, S. L. Nif/Cif: B12844965 Domicilio: GPO. LOURDES C/ ZUCAINA, 6 Co Postal: 12006 Municipio: CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2014 Vía: A-453 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA HASTA PALMA DEL RIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TAN SOLO PRESENTA EL CONDUCTOR EL DISCO DIAGRAMA INTRODUCIDO EN EL TACOGRAFO EL CUAL INICIO EL DIA 10 EN CASTELLON MANIFESTANDO INICIAR EN LA EMPRESA ESE MISMO DIA. NO PRESENTA NI DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES NI TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO DE LOS 28 DIAS ANTERIORES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: CO-01117/2015 Matrícula: 4544HSP Titular: ANTONIO MIGUEL JORDAN FERNANDEZ Nif/Cif: 28709660W Domicilio: C/JACINTO BENAVENTE 7 3IZQUEDA Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE PALMERA HASTA ANTEQUERA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN LA CARENCIA DEL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 401.

Expediente: CO-01152/2015 Matrícula: 8062CLY Titular: MOLINERO GONZALEZ, ANGEL Nif/Cif: 13110276T Domicilio: C/ PLAZA MAYOR, Nº 9 Co Postal: 09443 Municipio: VILLALBA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO ABAD HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:30 HORAS, ENTRE LAS 09:00 HORAS DE FECHA 04/03/2015 Y LAS 00:45 HORAS

00112670

DE FECHA 05/03/2015. EXCESO 01:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 26/27 DE FEBRERO 2015 AL 4/5 DE MARZO 2015. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CO-01633/2015 Matrícula: 7375HXD Titular: SIPATRAN TRUCKS, S.L. Nif/Cif: B23725047 Domicilio: CTRA. FUERTE DEL REY, S/N Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:25 HORAS DE FECHA 22/04/15 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 23/04/15 DESCANSO REALIZADO 5:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:43 HORAS DE FECHA 22/04/15 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 23/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500.

Expediente: CO-01975/2015 Matrícula: 9956GWN Titular: GESTIÓN DE LOGÍSTICA OMEGA S.L. Nif/Cif: B81361024 Domicilio: CL DEL SIFÓN 40 Co Postal: 28750 Municipio: SAN AGUSTIN DEL GUADALIX Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS UTILIZANDO BULTOS SIN LAS MARCAS Y ETIQUETAS PRESCRITOS POR EL ADR PARTE 5. TRANSPORTA 189 LITROS DE - UN 1993 LIQUIDO INFLAMABLE , N.E.P., 3, II- EN BIDONES TIPO -1A- DE 25 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO, CARECIENDO DICHS BIDONES DE ETIQUETAS DE PELIGRO. Normas Infringidas: ART. 141.5.12 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: CO-02566/2015 Matrícula: 1294GHD Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX, C/ 10 NAVE 4, Nº 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALDAIA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DEL PERIODO REGLAMENTARIO NO JUSTIFICA ACTIVIDAD DESDE EL 02-09-2015 HASTA EL 14-09-2015. NI CON DISCOS NI CON CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . EN TARJETA CONDUCTOR TACOGRAFO DIGITAL NO EXISTEN REGISTROS NI ACTIVIDADES RN PERIODO RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CO-02636/2015 Matrícula: CO002376AV Titular: MUDANZAS LUSAN TNI, S.L. Nif/Cif: B14206395 Domicilio: AVDA. DE LA AGRUPACION CORDOBA, 19 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% TRANSPORTA MUDANZAS Y UNA TRIPULACIÓN DE TRES PERSONAS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI

00112670

Nº3198 Y 3200. SE ADJUNTA COPIA TICKET PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el Art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 11 de abril de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.